

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Protección Civil
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio Murrieta

24 de octubre de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Buenos días. Gracias por estar presentes, por la desmañanada en algunos casos.

Siendo las 10 horas con 25 minutos del día 24 de octubre del 2013 nos reunimos para celebrar la décima primera sesión ordinaria de esta Comisión de Protección Civil, para lo cual solicito a la Secretaria se sirva pasar lista y verificar la existencia de quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muy buenos días, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia. Informándole que se encuentran ya registrados en la lista de asistencia la diputada María Gabriela Salido Magos, el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, el diputado Alberto Martínez Urincho, siendo 5 diputados, con lo cual hay quórum para la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de que se cuenta con el quórum legal para celebrar la sesión, por lo que se declara instalada la misma para todos los efectos procedentes, y de no existir observaciones o comentarios, agradecería diputado Secretario se pusiera a consideración el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil. ¿Hay algún comentario u observación al respecto, diputados?

Al no haber ningún comentario, sírvanse manifestar compañeros diputados, quienes estén de acuerdo de aprobar el acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil levantando la mano por favor.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Le agradecería si pasáramos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la comparecencia del ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Protección Civil. ¿Hay algún comentario u observación al respecto?

Al no haber ningún comentario sírvanse manifestar, compañeros diputados, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de comparecencia del ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Protección Civil, levantando la mano por favor.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Le agradecería si pudiéramos continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la aprobación del orden del día de la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, que es el siguiente:

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Aprobación del acta de la comparecencia del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal ante la Comisión de Protección Civil.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 6.- Consideración de la versión estenográfica de la comparecencia del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal ante la Comisión de Protección Civil.
- 7.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictamen a iniciativas y proposiciones con y sin punto de acuerdo.

Primero.- Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al heroico Cuerpo de Bomberos para que en conjunto con la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Finanzas, todos del Distrito Federal, consideren en el Programa Operativo Anual recursos para la construcción, operación y personal en operación de una estación de bomberos en Iztacalco.

8.- Acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se aprueba el procedimiento, la convocatoria y las bases mediante las cuales se entregará la Medalla al Mérito de Protección Civil por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Si es voluntad de los diputados presentes aprobar el orden del día mencionado, sírvanse levantar la mano los que estén a favor. _ _

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Le agradecería siguiéramos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior. Si algún diputado tiene algún comentario u observación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Al no existir observaciones, procedo someter a consideración la versión estenográfica de la décima sesión. Los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Si continuamos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la consideración de la versión estenográfica de la comparecencia del ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil ante la Comisión de Protección Civil. Si algún diputado tiene algún comentario u observación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Al no existir observaciones, procedo a someter a consideración la comparecencia del ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, ante la Comisión de Protección Civil.

Los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Zepeda. Si pudiéramos continuar con el orden del día, ya pasando a los dictámenes.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto. Le informo que el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y votación del siguiente proyecto de dictamen:

Primero.- Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Heroico Cuerpo de Bomberos para que en conjunto con la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Finanzas, todos del Distrito Federal, consideren en el programa operativo anual recursos para la construcción, operación y personal en operación de una estación de bomberos en Iztacalco.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Como lo establece la normatividad de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se les hizo llegar una carpeta en la cual se encuentra el presente proyecto de dictamen, por lo que quisiera externar el sentido del presente.

Como es de su conocimiento desde la Presidencia de la Comisión de Protección Civil se realiza siempre un exhaustivo estudio de las iniciativas y puntos de acuerdo tomados para su análisis y dictamen. Como es sabido por todos los presentes la Delegación Iztacalco es una de las dos delegaciones que no cuenta con una estación de bomberos, no obstante de tener dentro de su demarcación territorial riesgos de carácter antropogénico que requerirían una atención inmediata a la hora de un siniestro.

Como ejemplo, dentro de esta demarcación territorial se encuentran ubicados el Foro Sol, el Palacio de los Deportes, la Sala de Armas, el deportivo Magdalena Mixiuhca o el autódromo Hermanos Rodríguez, lugares que por una alta concentración de gente proveniente de todos los rincones del Distrito Federal y de otros estados al organizar una gran cantidad de eventos masivos, como los conciertos, eventos deportivos, ferias, algunos de ellos a nivel nacional o internacional.

La delegación Iztacalco ocupa un área de 2 mil 330 hectáreas urbanas en su totalidad, siendo la de menor tamaño, se encuentra conformada por 29 colonias y 9 barrios. Debido a su ubicación intermedia entre la zona central de la ciudad y las delegaciones del primer contorno la Delegación Iztacalco se ha convertido en un importante lugar de tránsito para los viajes que se generan entre el centro y la periferia oriente de la zona metropolitana.

Cabe destacar que uno de cada 10 viajes tiene por destino el centro de la ciudad, una parte considerable proviene del Municipio de Nezahualcóyolt y de la Delegación Iztapalapa. Por otra parte, los equipamientos de carácter regional y metropolitano localizados al interior de la delegación son generadores también de viajes en este sentido. Iztacalco su problemática principal son las elevadas densidades habitacionales que prevalecen en algunas colonias y conjuntos habitacionales que la conforman.

Por lo anterior expuesto, la Presidencia de la Comisión considera que es necesario dotar a la delegación Iztacalco con una estación de bomberos. Ahora bien, respecto a las modificaciones del resolutivo del punto de acuerdo dictaminado, de inicio se solicita que se realice el atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural y de Seguridad Pública.

Tras un minucioso estudio esta dictaminadora consideró que el único conducto institucional con el Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal es la Secretaría de Protección Civil ya que esta es la coordinadora sectorial entre el heroico Cuerpo de Bomberos y el Jefe de Gobierno, como lo establece el artículo 1º, fracción I de la Ley del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Por esta razón esta dictaminadora considera que no es prudente el girar el atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública y de Desarrollo Rural, además de estar la delegación Iztacalco urbanizada en su totalidad.

En lo que respecta al llamado a la Secretaría de Finanzas, la Presidencia de la Comisión consideró adecuada el girarle el atento exhorto al considerarse en el artículo 26 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades formularan su proyecto de presupuesto de egresos atendiendo a los criterios presupuestales y en su caso a las provisiones de ingresos que les comunique la Secretaría de Finanzas con base en su programa operativo anual, los cuales deberán ser congruentes entre sí.

Asimismo el programa operativo anual es definido por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal como el documento que sirve de base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales de las propias dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Por lo anterior, le solicito al diputado Secretario brindar la palabra a quien lo solicite con la finalidad de contribuir con el presente proyecto de dictamen y posteriormente ponerlo a consideración de los integrantes de la Comisión de Protección Civil.

EL C. SECRETARIO.- Si alguno de ustedes diputados tienen comentarios acerca del dictamen en mención, favor de levantar la mano, para hacer uso de la palabra.

Yo sí quisiera agregar a este dictamen, sobre todo conociendo territorialmente a la Delegación Iztacalco, que justamente es la necesidad de tener una estación de bomberos ya que ahí se encuentran ubicadas instalaciones de PEMEX, que es la planta satelital de oriente; tenemos una zona industrial en la colonia Agrícola Oriental, es una superficie bastante grande; tenemos unidades

habitacionales con una densidad poblacional bastante alta como es el caso de la Unidad Habitacional INFONAVIT Iztacalco, que son unidades con más de 40, 50 años de existencia. Obviamente no tenían las condiciones ni características propias que en la actualidad se tienen en materia de protección civil.

Obviamente también tenemos varias estaciones del Metro que se ubican tanto sobre el Viaducto Miguel Alemán, así como el Eje 3 Oriente, que son avenidas que circundan a la Delegación Iztacalco, por eso es que considero que es importante el considerar la construcción e instalación de esta estación de bomberos para que brinde en un menor tiempo una mayor atención a esta población, sobre todo si consideramos que dentro de los índices poblacionales la Delegación Iztacalco es la que concentra un mayor número de población por metro cuadrado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario.

La realidad es que usted y yo tuvimos la oportunidad de visitar juntos la delegación Iztacalco y bueno algo que no estábamos planteando porque damos por hecho, pero sí lo quiero reiterar, es que lam misma Ley del Sistema de Protección Civil obliga a cada una de las delegaciones a tener su propia estación de bomberos y en este caso también lo que estamos haciendo es impulsar pus el cumplimiento de la Ley en la materia.

Diputado Secretario, podríamos continuar.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración el dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Heroico Cuerpo de Bomberos para que en conjunto con la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Finanzas, todos del Distrito Federal, consideren en el Programa Operativo Anual recursos para la construcción, operación y personal en operación de una estación de bomberos en Iztacalco.

Los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Se le dará el trámite correspondiente a este dictamen. Pase usted al siguiente punto de la orden del día, si es tan amable.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es el de asuntos generales. En el orden del día tenemos inscrito el Acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se aprueba el procedimiento de la convocatoria y las bases mediante las cuales se entregará la *Medalla al Mérito de Protección Civil* por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Quisiera tomar la palabra.

Como lo tenemos presente los integrantes de la Comisión de Protección Civil, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la atribución de otorgar la *Medalla al Mérito de Protección Civil* una vez al año, siendo esta Comisión la encargada de realizar el trámite legislativo correspondiente.

En virtud de que este año se cumple con el supuesto por el Artículo 173 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consistente en que no lo previsto por el propio Reglamento es sujeto de interpretación por la Comisión Dictaminadora, por lo que podemos apreciar en el Artículo antes mencionado que dice textualmente, *en los casos en que haya necesidad de interpretar los términos de las bases del presente Reglamento así como los aspectos no previstos en el mismo, en lo relativo a la entrega de preseas y reconocimiento, será resuelto por la Comisión Dictaminadora correspondiente.* A fin de cumplir con la entrega anual de la *Medalla al Mérito de Protección Civil*, se propone a los integrantes de la Comisión el siguiente procedimiento para la entrega de la misma.

Primero.- La Comisión de Protección Civil establece que la convocatoria será a partir del día 29 de octubre al 23 de noviembre, publicándose en por lo menos dos diarios de circulación nacional con sujeción a las bases aprobadas en el presente acuerdo.

Segundo.- Las propuestas y la documentación correspondiente de los candidatos para ser merecedores a la *Medalla de Protección Civil* será presentadas ante la comunidad del 13 al 19 de noviembre del 2013, además de los requisitos señalados en el Artículo 180 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se deberá de tomar en cuenta a los elementos que se hayan distinguido por su dedicación, espíritu de servicio y ayuda a la sociedad.

Tercero.- La Comisión de Protección Civil sesionaría el día 22 de noviembre del presente para elegir al candidato que recibirá la *Medalla al Mérito de Protección Civil 2013*, y se pondrá a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión ordinaria del Pleno siguiente inmediato.

Asimismo las bases para la convocatoria de la entrega de la *Medalla al Mérito de Protección Civil* es de conformidad con el Artículo 180, 212 Bis y Ter del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y son las siguientes:

La Medalla al Mérito de Protección Civil se concederá a quienes hayan destacado en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población, frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o ayuda a la población ante eventualidades de un desastre.

Podrán proponerse o proponer por escrito a los candidatos a recibir el reconocimiento de la Comisión de Protección Civil con la documentación siguiente:

Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta.

Nombre o nombres de los candidatos, domicilio, exposición de motivos en las que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor del reconocimiento correspondiente, curriculum Vitae de los candidatos y la información documental adicional de acuerdo con la disciplina de la especialidad referida en la convocatoria respectiva.

La información antes mencionada se recibirá en la oficina de la Comisión de Protección Civil de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la oficina 305, 3er piso, del edificio que se encuentra en Avenida Juárez número 60, colonia Centro, en la Delegación Cuauhtémoc o vía electrónica, al correo electrónico comisiondeproteccioncivil@aldf.gob.mx debiendo siempre confirmar de recibido al teléfono 51 30 19 00 extensión 4301

La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Comisión de Protección Civil se considerará confidencial, por lo que estas permanecerán bajo resguardo de la Comisión en tanto esta emita el dictamen correspondiente.

La Medalla al Mérito en mención, se podrá otorgar el reconocimiento a las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, a unidades de protección civil de los órganos político-administrativos, así como agrupaciones de los sectores privado y social.

El reconocimiento se otorgará en los casos siguientes:

1.- La prevención a través de avances técnicos y científicos que permitan alertar y proteger a la población, frente a fenómenos naturales o de origen humano o bien por la dedicación y empeño de la propagación de la cultura de protección civil respaldada en una trayectoria al servicio de la materia.

2.- Labor de bombero.

3.- El auxilio por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de un desastre.

Se elegirá al candidato o candidatos galardonados mediante sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, el día 22 de noviembre del 2013. Una vez elegido, la misma Comisión propondrá al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al candidato o candidatos galardonados para su aprobación y posterior premiación durante la sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo que quisiera ponerles a su consideración el procedimiento, las bases y la convocatoria de la entrega de esta Medalla al Mérito, por lo que ruego al diputado Secretario brindar la palabra al diputado que así lo solicite y posteriormente ponerlo a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Si algún diputado tiene algún comentario, una propuesta diferente a la de la Presidencia, por favor externarla.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Yo nada más quisiera felicitarte, Presidenta, por este esfuerzo, esta iniciativa, a todos los diputados integrantes de la Comisión. Creo que es fundamental seguir

promoviendo la cultura de protección civil, ahí cuentas con mi apoyo, creo que con todos los integrantes de la Comisión y a seguir adelante. Me gustan las bases y el procedimiento que se está acordando.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Si me permite. Si quisiera yo externar la opinión de que es importante estimular un reconocimiento público la labor de la sociedad civil, sobre todo cuando entra en una dinámica junto con las autoridades en materia de una cultura que es muy importante, una cultura de protección civil para toda la población del Distrito Federal.

Sabemos y conocemos ya en demasía que estamos inmersos en circunstancias nada favorables en materia de inundaciones, en materia de temblores, en materia de incendios forestales, en materia de deslaves, como ha sucedido en esta temporada de lluvias.

Justamente mantener vigente una cultura en materia de protección civil, pero sobre todo reconocer la participación de la sociedad civil en esa materia, creo que es digno de reconocerse y sobre todo cuando es parte de una autoridad, que ese es su órgano legislativo quien reconoce el empeño tanto de instituciones como de grupos organizados o de personas en forma individual que tengan y mantengan una cultura vigente en materia de protección civil.

Felicito yo a la Presidencia de esta Comisión, por justamente reconocer el trabajo voluntario que muchas veces se hace en esa materia por parte de la ciudadanía.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Yo por mi parte les quiero decir, este año de trabajo de la Comisión de Protección Civil ha sido muy enriquecedor, mucho en gran medida por el esfuerzo y la colaboración por los integrantes de esta Comisión.

Quiero resaltar de manera particular la aportación del diputado Zepeda en virtud de que siempre ha mantenido una crítica constructiva a esta Presidencia y eso nos permite hacer una mejor gestión ante el Pleno de la Asamblea Legislativa y los resultados que esperamos de esta Comisión.

También les diría, y les pongo en la mesa por delante, antes de que termine este año tendremos dos retos importantes como Comisión de Protección Civil, que será el discutir las modificaciones a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, así como lograr que el presupuesto de egresos del Distrito Federal tenga un acento pues suficientemente remarcado en la materia de protección civil.

No quisiera dejar pasar la oportunidad para agradecerles a todos el esfuerzo que se ha hecho en la materia, así como darle la bienvenida al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que se ha integrado a las labores de esta mesa de trabajo.

Si pudiéramos continuar, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Si no hay comentarios, se pone a consideración el acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se aprueba el procedimiento de la convocatoria y las bases mediante las cuales se entregará la Medalla al Mérito de Protección Civil por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Los diputados que estén a favor, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se le dará también el trámite correspondiente al presente acuerdo antes aprobado.

Agradecería que pudiéramos continuar con la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Le informo a la Presidencia que todos los puntos del orden del día han sido agotados, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Informo a ustedes que siendo las 10:47 de la mañana del día 24 de octubre del 2013, se dan por terminados los trabajos de la 11ª sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

Les agradezco a todos su presencia y su puntualidad el día de hoy.

Les deseo un buen día y un buen inicio de fin de semana.
